

Autorizan el convenio para apoyar el empleo autónomo en la región

El principal objetivo del acuerdo entre el Inaem y las Cámaras de Comercio es ayudar a este colectivo de trabajadores

HUESCA.- El Consejo de Gobierno autorizó ayer la renovación del convenio de colaboración entre el Instituto Aragonés de Empleo (Inaem) y las Cámaras de Comercio, Industria y Servicios de Huesca, Teruel y Zaragoza para prestar servicios en materia de fomento del empleo autónomo y apoyar su consolidación y mantenimiento.

Según informan desde el ejecutivo autónomo en un comunicado, el principal objetivo de este acuerdo es ayudar a este colectivo, ofreciéndoles asesoramiento para la consolidación y mantenimiento del empleo y para fomentar el espíritu emprendedor.

El Inaem destinará 200.000 euros para el desarrollo de estas acciones que se repartirán entre las Cámaras de Comercio de las tres provincias: 100.000 euros para actuaciones en Zaragoza, 60.000 euros para Huesca y 40.000 euros en Teruel.

Entre estas actuaciones figura el análisis de los planes de empresa de los solicitantes de las subvenciones del nuevo programa para el fomento y consolidación del empleo autónomo del Inaem, cuya convocatoria se pu-

blicó el pasado 28 de junio en el BOA, y el seguimiento de las nuevas iniciativas de autoempleo puestas en marcha por los beneficiarios de estas ayudas.

En el marco de este convenio, las Cámaras elaborarán un informe conjunto que incorporará datos agregados de las tres provincias sobre los proyectos de los solicitantes de tres de las líneas de subvenciones del mencionado programa dirigidas al establecimiento como trabajador autó-

no, al fomento del relevo generacional y a reducir los intereses de los préstamos solicitados para la puesta en marcha de la actividad. En él se recogerá información agregada sobre el perfil de los promotores, sus ideas de negocios, planes de inversión, financiación y las ayudas solicitadas al Inaem.

También se elaborará un estudio de la evolución de los proyectos de autoempleo subvencionados por el Inaem. ● D. A.

Aragón fija doce festivos laborables

●●● El Gobierno de Aragón fijó ayer doce fiestas laborales retribuidas, no recuperables e inhábiles para el 2022, a la que se añadirán hasta dos más, de carácter local, a propuesta de cada Ayuntamiento. El próximo año, los festivos de Jueves y Viernes Santo serán los días 14 y 15 de abril y se traslada al lunes las festividades del 1 de mayo y del 25 de diciembre, que coinciden en domingo. El resto de festivos se mantienen en los días 1 y 6 de enero, 23 de abril, 15 de agosto, 12 de octubre, 1 de noviembre y 6 y 8 de diciembre. El Estatuto de los Trabajadores determina que las Comunidades Autónomas, dentro del límite anual de catorce días festivos -de los cuales dos son locales-, pueden señalar aquellas fiestas que por tradición les sean propias. En este sentido, el Estatuto de Autonomía establece que el día de Aragón es el 23 de abril, tradicional conmemoración de San Jorge, siendo festivo en todo el territorio incluso en días laborables. ● D. A.